



RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA NO.14

FECHA REALIZACIÓN: 31 MAYO, 2019

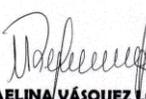
Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	RESOLUCIONES	RESPONSABLE
7.1	✓ Dictamen Legal sobre impugnación presentada por Max Ramiro López Guevara.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, considerando el Dictamen Legal emitido por el Apoderado Legal de la Municipalidad acuerda Declarar SIN LUGAR la Impugnación Planteada y presentado por el Abogado JOSE RAFAEL VALDIVIESO BENITEZ en su condición de Apoderado Legal del señor MAX RAMIRO LOPEZ GUEVARA, ya que la resolución Administrativa emitida en sesión Ordinaria el día veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019), está totalmente ajustada a Derecho, y no causa agravio al peticionario y con la presente resolución ponemos fin a la vía Administrativa conforme al artículo 138 párrafo 2 de la Ley de Procedimientos Administrativos.	Corporación Municipal
7.2	✓ Solicitud de medición de inmueble en Llano de La Cruz, presentada por el Señor José Ramón Rodríguez Medina.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite que corresponda.	Nahúm Argueta, Jefe de Catastro Municipal.
7.3	✓ Solicitud permiso de operación de Inve4rsiones Da, Mas, presentado por el Señor Rubén Darío Gelvez Piñeros.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Control Tributario para que le dé el trámite que corresponde.	Gerardo Colindres Jefe Control Tributario.
7.4	✓ Solicitud apoyo económico para el Festival del Choro y el Vino.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad acordó apoyar económica para la realización del Festival del Choro y el Vino con la cantidad de Lps.100,000.00. También con la recomendación de que se tomen las medidas de seguridad, control de la basura, parques privados, orden vial y coordinación con las dos Iglesias Católicas tanto de La Esperanza e Intibucá.	Corporación Municipal

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	RESOLUCIONES	RESPONSABLE
7.5	✓ Aprobación modificación Convenio con la DINIS.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobadas las modificaciones al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de La Esperanza y La Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) que fue aprobado en fecha 05 septiembre 2018, tal como se han descrito.	Corporación Municipal.
7.6	✓ Solicitud ampliación de horarios, presentada por Propietarios de Billares.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, resolvió lo siguiente: Debido que se está trabajando en un proceso de ordenamiento y medidas de seguridad por los últimos acontecimientos tanto de muertes violentas y robos a diferentes establecimientos comerciales. Por tanto, se deniega de momento la solicitud presentada por dueños de Billares, sin perjuicio de que en el futuro la Corporación Municipal pueda apoyarles en su petición.	Corporación Municipal.
8.	✓ Presentación estrategia de promoción de empleo.	CONCLUSIÓN: Trabajar con las microempresas establecidas, coordinar con la Comisión de Turismo y Justicia Municipal y se realizará una reunión con empleados y Regidores Municipales a fines a este tema.	Corporación Municipal y CDE.
10.	✓ Aprobación Informe de subsanación de Rendición I Trimestre, 2019 e Informe de Proyectos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el INFORME DE SUBSANACIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GL Y ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL I TRIMESTRE, 2019, tal como fue presentado por el Contador Municipal.	Corporación Municipal.
11.1	✓ Aprobación sexta ampliación presupuestaria 2019.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la sexta ampliación presupuestaria 2019, tal como fue presentada por el Contador Municipal. Lps.842,035.30	Antonio Pineda Contador Municipal
11.2	✓ Aprobación de traspasos entre cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, dio por aprobados los traspasos entre cuentas, Lps.758,951.99.	Antonio Pineda Contador Municipal

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	RESOLUCIONES	RESPONSABLE
12.	✓ Aprobación permiso de operación.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, por mayoría de votos dio por aprobado el Permiso de Operación a RESTAURANTE LA MESETA, por haber cumplido con los requisitos que exige el Plan de Arbitrios vigente. Con las siguientes recomendaciones: 1) Venta regulada de bebidas alcohólicas, 2) Subsanan expediente por incoherencias entre solicitud y formulario de solicitud de permiso, 3) Cumplimiento de Acta de Compromiso, 4) Supervisión y aplicación de Ley, 5) Aplicación de Lps.6,000.00 de multa por operar sin el permiso de operación. En la aprobación del presente permiso de operación se excusó el Señor Regidor Municipal, José Armando Arriaga Milla por conflicto de interés. También la Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá recomienda lo siguiente: Ningún negocio puede operar sin permiso de operación, por tanto a partir de la fecha, de existir un negocio operando sin el respectivo permiso de operación proceder a cancelarlo y agotar el procedimiento administrativo para que procedan a legalizarlo.	Corporación Municipal.
13.	✓ Aprobación recaudación de Impuestos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, considerando el Dictamen Legal emitido por el Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad, Dictamen Administrativo emitido por el Lic. Rony Ramos, Gerente Municipal y Dictamen Administrativo emitido por el Jefe de Control Tributario, Señor Gerardo Colindres, tomando en cuenta que ha dado resultados positivos en otra Municipalidad, dio por aceptada la Propuesta de Recaudación de Impuestos Municipales presentada por el Señor Carlos Gualberto Castro Sandes, servicios que estarán orientados para que empresas Jurídicas que nunca han pagado sus impuestos y tasas municipales en el Municipio procedan a pagar impuestos, logrando en primer lugar la recaudación de nuevos ingresos. Por tanto se instruye a los Funcionarios Municipales: Gerente Municipal, Jefe de Control Tributario y	Corporación Municipal.

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	RESOLUCIONES	RESPONSABLE
	✓	Auditora Interna Municipal para que junto al Apoderado Legal de la Municipalidad procedan a la elaboración del Contrato de Servicios vigente hasta el 31 de diciembre, 2019. Mismo que será evaluado a fin de año para determinar la renovación	
14.	✓ Aprobación de emergencia cultivo de fresa.	DECRETA: PRIMERO: Declarar por unanimidad de votos ESTADO DE EMERGENCIA en el sector productivo y transformador de fresa de esta jurisdicción municipal de acuerdo a los considerandos de este Decreto. SEGUNDO: Realizar las acciones que sean oportunas a fin de apoyar irrestrictamente el sector fresero de tal forma que vuelva a ser un pilar de desarrollo económico alimenticio y turístico que hasta la fecha lo ha constituido el cultivo de fresa en nuestro territorio. Asi lo mandamos y declaramos	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 06 de JUNIO, 2019.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL